



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN HONORIFICA No. 006
(21 octubre 2021)

Por medio de la cual otorga reconocimiento por participación en Consejo Directivo.

La Rectora de la Fundación Universitaria Católica Del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de Autonomía Universitaria, en virtud del cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el Derecho Constitucional de la Autonomía Universitaria, le reconoce el Derecho de darse y modificar sus estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 001 del 4 de julio de 2013, el Consejo Superior, aprobó el Estatuto General inicial en la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR, mismo modificado mediante acuerdo No. 002 del 4 de septiembre de 2013, expidiendo finalmente, a través de Acuerdo No. 001 del primero de agosto de 2014, el Estatuto General final de la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR-.

Que el Estatuto General Consagraba en su artículo 28, como órgano de gobierno al Consejo Directivo, integrado por diversos miembros entre los que resultaba posible encontrar "6. *Un representante de los docentes, elegido cada dos (2) años por los docentes de la Institución.*"

Que, efectuadas las votaciones para dar cumplimiento al precepto mencionado, los docentes seleccionaron al docente Héctor Julio Villota Oviedo, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.748.693.

Que, mediante Resolución No. 003 del 28 de febrero de 2020 se declararon válidas las elecciones surtidas.

Que, el docente seleccionado participó de forma activa en el Consejo para el cual fue elegido, brindando valiosos aportes para la institución y demostrando un gran compromiso con la misma.

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2021 el Consejo Superior aprobó y promulgo la reforma Integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR-, cuya vigencia regiría desde la ratificación dada por el Ministerio de Educación Nacional.

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia



PBX (2) 731 3420
Cel. 314 778 3658



correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

www.unicatolicadelsur.edu.co



Diócesis
de Pasto



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

Que, el Ministerio de Educación Nacional, notificó electrónicamente el día 12 de octubre de 2021 la Resolución No. 019256 de mencionada fecha, mediante la cual ratificó la reforma estatutaria efectuada por la Fundación Universitaria Católica del Sur -UNICATOLICA DEL SUR-, contenida en el Acuerdo 005 del 11 de mayo de 2021 del Honorable Consejo Superior de Institución.

Que, el nuevo Estatuto General, modifica los órganos de gobierno que rigen a la Institución, variando la integración del Consejo Directivo y suprimiendo como miembro al representante de los docentes.

Que, es deseo de la institución resaltar y destacar al docente Héctor Julio Villota Oviedo por su colaboración y participación en esta instancia.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Otorgar reconocimiento al profesor **HÉCTOR JULIO VILLOTA OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.748.693, por la colaboración brindada a la institución a través de su participación en el Consejo Directivo.

SEGUNDO. Ordenar a Registro, Control Académico y Documentación, anexar copia de la presente resolución a la Historia Laboral del profesor.

TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)


SONIA MARIA GOMEZ ERAZO
Rectora

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia



PBX (2) 731 3420
Cel. 314 778 3658



correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

www.unicatolicadelsur.edu.co



Diócesis
de Pasto